

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-011-2011-00603-00
DEMANDANTE: JOSUE ELIAS ROJAS ZUÑIGA
DEMANDADO: CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL –
CAJANAL hoy U.G.P.P.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el Despacho a pronunciarse respecto del informe secretarial que antecede.

De conformidad con lo ordenado mediante auto del pasado 26 de enero, la secretaria del Despacho procedió a verificar la existencia del título por medio del aplicativo del Banco Agrario; sin embargo, ésta informa que, una vez consultado el sistema y los extractos de la cuenta de títulos no se encontró ninguno para este proceso.

Con base en lo anterior, se **ordena** que por medio de secretaria se requiera a la entidad demandada para que se sirva allegar la copia de la consignación de depósito judicial realizada e, igualmente, se oficie al Juzgado de origen, esto es, Juzgado Once (11) Administrativo de Bogotá, con el fin de que se sirvan informar si a nombre de dicho Despacho se encuentra título judicial constituido dentro del presente proceso y de ser así se sirvan realizar la transferencia de los dineros depositados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-011-2011-00603-00
DEMANDANTE: JOSUE ELIAS ROJAS ZUÑIGA
DEMANDADO: CAJANAL hoy U.G.P.P.

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 15 de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 33

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

CV